



Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí (PEFE-SLP) 2006-2025



SAN LUIS POTOSÍ
GOBIERNO DEL ESTADO



SEDARH
DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RECURSOS HIDRÁULICOS



RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El estado de San Luis Potosí presenta una riqueza biológica y cultural muy amplia; no obstante, no ha escapado a los procesos de degradación de los recursos naturales. De ahí la importancia de contar con un marco de planeación adecuado, generado con base en los problemas, necesidades y oportunidades de los actores de la actividad forestal en la entidad, y por aquellos que están relacionados con ella, definiendo estrategias y líneas de acción para alcanzar un desarrollo forestal de manera sustentable. Este proceso de planeación inició con el Programa Estratégico Forestal para el estado de San Luis Potosí 2006-2025 (PEFE-SLP 2006-2025), y surgió como un compromiso del Gobierno del Estado, con el fin de contar con un programa de largo plazo en materia forestal, acorde a los principios y estrategias definidos en el Programa Nacional Forestal para México 2025, por lo que el presente documento es el resultado de un análisis de la situación de los recursos forestales, así como de la integración de la problemática y estrategias para cada actividad, debiendo estar sujeto a un proceso de evaluación y mejora continua.

Para la elaboración de este programa fue necesario llevar a cabo diversas actividades, entre las que destacan reuniones preparatorias, de seguimiento, temáticas y operativas. Dentro de cada una de ellas se tuvo la participación de diferentes actores como personal de la Gerencia de la CONAFOR a nivel Estado, SEDARH, CONAZA, FIRCO, SEMARNAT, CONANP, PROFEPA, SEGAM, así como de investigadores de la UASLP; siendo el equipo de trabajo conformado por personal del IPICYT el encargado del proceso de integración del PEFE-SLP 2006- 2025.

MARCO DE REFERENCIA INTERNACIONAL Y NACIONAL

La superficie forestal en el mundo hasta el año 2007 era de 3,952 millones de hectáreas, representando el 30% de la superficie total mundial. Sin embargo, se estima que existe una pérdida de 13 millones de hectáreas por año, debido principalmente a la reconversión de tierras forestales para crear o expandir zonas agrícolas, ganaderas, mineras, urbanas y redes de comunicación, así también existen otros factores que inciden en la pérdida de la cubierta forestal como son los incendios, las plagas y enfermedades forestales y la extracción ilícita de productos maderables y no maderables, constituyendo en conjunto las principales amenazas y causas de reducción de la superficie forestal.

Alrededor del 34% de la superficie de bosques y selvas está destinada a fines productivos, encontrándose en condiciones de proporcionar tanto productos maderables como no maderables, mientras que el 9% de bosques está designado para protección como función primaria.

Para afrontar el mantenimiento y la seguridad de los bienes y servicios forestales existen instrumentos y compromisos de políticas a nivel mundial, entre los que se encuentran la Convención Internacional contra el Tráfico de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención sobre Humedales, la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Cumbre Mundial para el Desarrollo Sostenible: Programa 21 y el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.

En México, la superficie forestal es de 141.7 millones de hectáreas de acuerdo con el Inventario Nacional Forestal Periódico de 1994. Sin embargo la deforestación se estima en 348 mil hectáreas anuales, lo cual coloca a México dentro de los países con mayor merma en la cubierta forestal a nivel mundial. Los incendios forestales, al igual que las plagas y enfermedades, cada año afectan miles de hectáreas en los ecosistemas de nuestro país, en el 2004 se registraron 6,300 incendios, afectando 81,321 ha, y 65,124 ha estuvieron afectadas por muérdago, descortezadores, defoliadores y barrenadores, principalmente.

A nivel nacional el principal grupo taxonómico de especies forestales maderables que es aprovechado son las coníferas. Para el 2004 se tuvo una producción de 5.3 millones de m³ rollo, seguido de los encinos con 623 mil m³ rollo. Mientras que dentro de los productos no maderables, la extracción de tierra de monte fue de 349 mil toneladas y la obtención de resinas de 24 mil toneladas.

Dentro de las acciones encaminadas a preservar las funciones protectoras de los recursos forestales, se encuentran la ejecución del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos y el Programa para Desarrollar el Mercado de Servicios Ambientales por Captura de Carbono y los derivados de la Biodiversidad y para fomentar el Establecimiento y Mejoramiento de Sistemas Agroforestales, así como el decreto de Áreas Naturales Protegidas y la implementación de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

DIAGNÓSTICO GENERAL

El sector forestal en el estado de San Luis Potosí está regulado por diversas leyes, como son la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2005), la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (2007), la Ley General de Vida Silvestre (2007), la Ley Agraria (1993) y la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí (2005). Las instituciones encargadas a nivel Estado de manejar y conservar los recursos forestales son SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDARH, CONANP, CONAZA, CNA y SEGAM.

La extensión territorial del Estado, representa el 3.12% de la superficie total nacional y dentro de su territorio se encuentran 13 tipos de vegetación,

correspondientes a tres ecosistemas: zona árida, templado-fría y tropical (húmedo, subhúmedo y seco), siendo el resultado de la variación climática y fisiográfica presentes. La vegetación de zonas áridas cubre el 60%, mientras que el bosque mesófilo y la selva alta, son los menos representados, con apenas el 3%. De acuerdo al Inventario Nacional Forestal Periódico de 1994, el estado de San Luis Potosí se ubica en el lugar 14 en escala nacional en cuanto a superficie forestal, con 4.7 millones de hectáreas, y su producción maderable ocupó el 18º lugar a nivel nacional. Durante el período 2000-2004 el promedio de la producción forestal maderable fue de 10,410 m³ rollo, y con respecto a los productos forestales no maderables fue de 45,779 toneladas, en donde el maguey ocupó el 70% de la producción.

El Estado ha sido dividido por el INEGI y el gobierno estatal en cuatro regiones: Huasteca, Media, Altiplano y San Luis o Centro, y en diez microrregiones funcionales. Dentro de la zonificación se tiene que 3.7 millones de hectáreas, presentan condiciones apropiadas para ser zonas de producción y 962 mil

hectáreas son terrenos con aptitud forestal dedicados a otros usos o en proceso de degradación. Otro tipo de zonificación son las cuatro Unidades de Manejo Forestal en el Estado, en donde las condiciones físicas, ambientales, sociales y económicas son similares para cada unidad.

La deforestación y el nivel de alteración en las áreas forestales en la entidad es considerada como media. A nivel nacional, con respecto a la superficie perturbada, la entidad se coloca en el 21º lugar. Durante el período de 1993 a 2002, se perdieron de 35,268 a 164,587 ha de la superficie de vegetación natural, debido a que se dedicó a otros usos. En el caso de incendios, estos no son un factor de impacto significativo en el Estado.

Aproximadamente el 7% de la superficie estatal pertenece a áreas de protección, encontrándose seis Áreas Naturales Protegidas de interés federal, trece Áreas Naturales Protegidas de competencia estatal, siete Regiones Prioritarias para su Conservación, seis Regiones Hidrológicas Prioritarias y seis Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves.

El estado de San Luis Potosí ocupa el noveno lugar nacional en biodiversidad, se han registrado alrededor de 2,500 especies de plantas vasculares, de las cuales 103 se encuentran en alguna categoría de riesgo, la mayor parte de estas especies pertenecen a la familia Cactaceae. En cuanto a fauna se han registrado 891 especies de vertebrados: 62 especies de peces, 41 de anfibios, 147 de reptiles, 487 de aves y 154 de mamíferos, encontrándose 218 en alguna categoría de riesgo, según las categorías de la NOM-059-SEMARNAT- 2001 y de la IUCN-2007.

Dentro del Programa Nacional de Reforestación, en el estado de San Luis Potosí en el período 1993-2007 se reforestaron 119,601 hectáreas. Las especies que se utilizaron fueron: capulín (*Prunus capulli*), costilla de

vaca (*Atriplex canescens*), cedro blanco (*Cupressus lindleyi*), pirul común (*Schinus molle*), leucaena (*Leucaena leucocephala*), cedro rojo (*Cedrela odorata*), ébano (*Pithecellobium ebano*), cedro rosado (*Acrocarpus fraxinifolius*), maguey (*Agave sp.*), nopal (*Opuntia sp.*), palo de rosa (*Tabebuia rosea*), pirul chino (*Schinus terebenthifolius*) y huizache (*Acacia schaffneri*).

Dentro del Programa Nacional de Suelos Forestales y el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente, durante el período 2000-2004, cada uno incorporó más de 2.1 millones de hectáreas en el Estado, financiando obras de conservación y restauración de suelos forestales.

Para compensar los cambios de uso de suelo en terrenos forestales existe el Subprograma de Compensación Ambiental, en donde mediante apoyos económicos procedentes del Fondo Forestal Mexicano se realiza la restauración de los ecosistemas degradados a través de acciones de conservación, restauración de suelos y reforestación, así como su respectivo mantenimiento. En el 2005 se aprobaron seis proyectos y ocho para el ciclo 2006-2008. La superficie ocupada por plantaciones forestales comerciales en el Estado, corresponde a 13,437 ha durante el período de 1996-2007, utilizando especies de pino, cedro rojo, palma cámedor, palo de rosa y caoba para la huasteca y lechuguilla en el altiplano.

A través de la Coordinación General de Producción y Productividad de la CONAFOR, actualmente se está apoyando para la integración de cinco cadenas productivas de diversos recursos forestales: cactáceas, mezquite, orégano, especies maderables (encino, pino, liquidambar, y otras tropicales), y carbón (encino).

Durante el período 1997-2006, existían 76 Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA's), las cuales estaban distribuidas en 33 municipios, con una superficie total aproximada de 194 mil ha, aprovechando 150 especies. Durante el 2007 se registraron siete UMA's más.

Dentro de la "Semana Nacional de la Conservación", la Coordinación de Áreas Naturales Protegidas de San Luis Potosí realizó 42 eventos, que comprendieron acciones de difusión y educación ambiental tanto para los diferentes niveles escolares como para el público en general. Sin embargo, hasta el momento se ha fomentado muy poco la cultura forestal en el Estado.

Diversas instituciones como la UNAM, COLPOS, IPICYT, UASLP Y UANL, han llevado a cabo estudios de tesis en el Estado. Sin embargo, es necesario destacar que no existe una carrera con enfoque forestal o análogo a éste en la entidad. En el área de investigación, mediante las convocatorias del Fondo Sectorial CONAFOR-CONACYT y del Subprograma de Investigación y Transferencia de Tecnología del Programa Alianza para el Campo, se han financiado diversos proyectos dentro del sector forestal para el Estado.

Además, en el estado de San Luis Potosí no existe el Sistema Estatal de Información Forestal, de ahí la importancia que la CONAFOR, por medio del Consejo Estatal Forestal, se proponga como meta la creación de dicho sistema hacia donde se canalice la información forestal o relacionada con este sector en la entidad.

ANÁLISIS DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

Manejo de recursos forestales maderables

En el estado de San Luis Potosí al igual que a nivel nacional, los recursos forestales han sido subaprovechados en algunos casos, y en otros sobreexplotados. Dentro de las fortalezas se tiene la diversidad de ecosistemas, la existencia de la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí y se cuenta con programas para la adopción de sistemas de manejo forestal que promueven la conservación y evitan la erosión del suelo, ofreciendo alternativas a los propietarios y usuarios de estas áreas. En cuanto a debilidades, no existe un buen sistema de manejo forestal y el personal capacitado es insuficiente para la superficie estatal. También existe extracción ilícita de madera sin un adecuado manejo silvícola, lo que causa el deterioro de los

recursos forestales, aunque el principal factor de deterioro parece deberse a los cambios de uso de suelo, para actividades de agricultura y ganadería.

Manejo de recursos forestales no maderables

Los recursos forestales no maderables históricamente han sido subutilizados y su aprovechamiento se lleva a cabo a escala regional. En el Estado existe el potencial de uso de varias especies no maderables, como son lechuguilla, garambullo, pitaya, yuca, gobernadora, guayule, chile piquín, gusanos de maguey, escamoles, miel de maguey, palmito, orquídeas, bromelias, diversas especies con propiedades medicinales, goma de mezquite, hongos, aves de ornato, entre otras. Sin embargo, la extracción de la mayoría de estos productos es por colectas en comunidades vegetales silvestres. Debido a ello, es difícil conocer cuánto se aprovecha realmente, por lo que hay poco conocimiento del potencial no maderable de los ecosistemas forestales del Estado. Además, la integración de cooperativas para el aprovechamiento y comercialización también es difícil.

Biodiversidad

El estado de San Luis Potosí se encuentra en la zona de convergencia de dos regiones biogeográficas, lo que permite que existan ecosistemas áridos, templados, tropicales, húmedos y kársticos, presentando una riqueza florística del 7.7% y faunística del 17.7% del total de especies a nivel nacional, ocupando el noveno lugar a nivel país. Además, el Altiplano Potosino es centro de endemismos y diversificación de cactáceas, y también existe un amplio conocimiento indígena tradicional y local en diversas regiones de la entidad. Sin embargo, existe saqueo y comercialización ilegal de especies, además de la notable falta de inventarios y estudios ecológicos de los diferentes ecosistemas y grupos taxonómicos de flora y fauna, y no existe la cultura de valorar ecológica, social y económicamente a los recursos naturales, ni de los bienes y servicios que de ellos se puedan obtener, lo cual ha conducido a tener extinciones de algunas especies de animales como el lobo gris mexicano o el berrendo.

Áreas Naturales Protegidas

Aproximadamente el 7% de la superficie del estado de San Luis Potosí pertenece a Áreas Naturales Protegidas en las cuales se encuentran representados diversos tipos de vegetación, constituyendo así elementos importantes de amortiguamiento climático y mantenimiento de ecosistemas de cada región. Sin embargo; faltan por proteger áreas representativas, como el bosque mesófilo de montaña y la vegetación acuática. Además, se carece de planes de manejo que definan la política de aprovechamiento y conservación para dichas áreas. Aunado a lo anterior están los problemas de extracción de recursos de manera ilegal, cambios de uso de suelo y falta de infraestructura con fines turísticos, así como carencia de estaciones experimentales dentro de dichas áreas, por lo cual la pérdida de recursos aumenta continuamente.

Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

En el Estado existen UMA's en su modalidad intensiva y extensiva, con la finalidad de conservación, manejo, exhibición, reproducción, investigación y aprovechamiento comercial y cinético de diferentes especies nativas y exóticas, además de apoyo a grupos de productores para desarrollar sistemas de producción de cactáceas ornamentales. Sin embargo, no existe el Ordenamiento Ecológico Territorial, y algunas unidades de manejo (principalmente de cactáceas) están abandonadas, debido a incentivos insuficientes y deficiente programa de manejo, seguimiento y monitoreo, así como falta de informes semestrales o anuales para incrementar la formación y operación de la UMA.

Captura de carbono y manejo de microcuencas

En el estado de San Luis Potosí es relativamente nuevo el concepto de servicios ambientales y por esto no se encuentra difundido de manera adecuada entre la población. Entre los principales programas de gobierno destinados a proporcionar incentivos a los dueños de las áreas forestales, como pago de los servicios ambientales se encuentran: el Programa de Desarrollo Forestal, Programa de Manejo Sustentable de Ecosistemas de Montaña, el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente, el Programa Nacional de Suelos Forestales, el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales, el Programa Proárbol y el Programa Estatal de Microcuencas. No obstante, no se ha desarrollado un mercado de servicios ambientales, por lo que no todos los silvicultores perciben ingresos por ellos, sin embargo este problema es a nivel nacional, además de que falta personal capacitado para brindar asesorías y no se cuenta con suficientes unidades productoras de germoplasma forestal.

Turismo alternativo

El estado de San Luis Potosí cuenta con grandes atractivos naturales para desarrollar turismo ecológico, de aventura y/o rural, mismos que pueden ser convertidos en corredores turísticos. También se tiene el Programa Turismo de Naturaleza, por medio del cual se busca impulsar proyectos de turismo, mediante estrategias de promoción y de mercado adecuadas para la protección de los ecosistemas. Entre las debilidades se tiene que no existe una cultura de turismo en donde se identifique la población con el atractivo natural de los ecosistemas, paisajes y diversidad biológica y que estén conscientes de los beneficios que el turismo en el Estado pueda proveer. Además, dentro de las Áreas Naturales Protegidas falta información turística básica, la infraestructura para mantener adecuadamente estas zonas y la implementación de guías para el recorrido en sitios turísticos.

Educación y cultura forestal

Se han realizado actividades relacionadas con educación forestal para el estado de San Luis Potosí, en distintos centros educativos o de investigación tales como IPICYT, UASLP, COLPOS, UNAM, IPN y UANL. Dentro del marco de la Semana Nacional de la Conservación, la CONANP llevó a cabo actividades de difusión de la importancia de la conservación en las áreas protegidas y zonas adyacentes. Sin embargo, a pesar de que existen instituciones que desarrollan actividades relacionadas con el aspecto forestal en el Estado, no existen programas de educación y cultura forestal en los diferentes niveles educativos y no hay espacios suficientes para elevar la cultura, educación y capacitación forestal.

Investigación y desarrollo tecnológico

Dentro de las fortalezas se encuentra que existe interés por parte de instituciones gubernamentales tales como CONAFOR y SEDARH para apoyar y desarrollar proyectos enfocados en el área forestal. Sin embargo, como debilidades se tiene que para la realización de proyectos de investigación científica en esta área el financiamiento es insuficiente; además, no existe una carrera profesional enfocada en el manejo de recursos naturales o en estudios biológicos básicos, y el número de investigadores que trabajan en aspectos forestales del Estado no es suficiente.

MISIÓN

Ofrecer a la sociedad potosina, un plan general ajustado, monitoreado y evaluado permanentemente, que marque el rumbo de la actividad forestal y que permita la posibilidad de propiciar el bienestar ecológico, social y económico, teniendo en cuenta el potencial que existe dentro de cada ecosistema de la entidad.

VISIÓN

La visión de futuro del sector forestal en el año 2025 es la guía para los esfuerzos de la sociedad y el gobierno. Los resultados esperados por la ejecución del Programa Estratégico Forestal – San Luis Potosí nos permiten construir esta visión, la cual nos lleva a comprender que el futuro no es lo que irremediamente sucederá, sino el producto de una actitud colectiva que primero imagina con claridad cómo se quiere que éste sea y luego decide las acciones necesarias para hacerlo realidad. Esta visión señala las principales características del sector forestal que queremos construir para afirmar un compromiso de largo plazo con la sociedad mexicana.

PRINCIPIOS DE POLÍTICA FORESTAL Y AMBIENTAL

Los principios de política forestal y ambiental del Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí están contenidos en la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable y en la Ley Ambiental del Estado de San Luis Potosí. Así, la planeación del desarrollo forestal, el Sistema Estatal de Información Forestal, el Inventario Estatal Forestal y de Suelos, la Zonificación Forestal, el Ordenamiento Ecológico y las declaratorias de Áreas Naturales Protegidas serán los instrumentos en los que se basará la política forestal de la entidad.

OBJETIVOS DEL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

El objetivo planteado es lograr una gestión sustentable de los ecosistemas forestales: el fomento de una producción forestal integral cada vez más ecoeficiente y el estímulo a esta forma de producción y conservación, el mejoramiento del bienestar social, especialmente en las áreas rurales, y el mantenimiento del potencial de producción maderable, no maderable y de servicios ambientales.

ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE

En el desarrollo forestal sustentable se deben de integrar los aspectos ambientales, sociales y económicos, para garantizar que la capacidad de los ecosistemas forestales, que generan diversos productos y servicios, continúe o aumente en el largo plazo, para lo cual es necesario aplicar los principios y lineamientos del desarrollo forestal sustentable.

ESTRATEGIAS POR ACTIVIDADES PRINCIPALES A DESARROLLAR

Manejo de recursos forestales (maderables y no maderables) El objetivo principal es aplicar adecuadamente la Ley de Fomento para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de San Luis Potosí y lograr un adecuado manejo forestal mediante el conocimiento silvícola y la conversión de los sistemas actualmente utilizados a sistemas de manejo forestal sustentable que permitan el aprovechamiento de los recursos, sin causar su deterioro.

Las principales metas son elaborar el inventario forestal estatal, incrementar la superficie bajo aprovechamiento forestal, elaborar estudios de industrialización y comercialización de las especies forestales no maderables bajo aprovechamiento e incorporar profesionistas con conocimientos del área forestal en las instituciones del gobierno del Estado.

Biodiversidad

El objetivo principal es garantizar la conservación de la diversidad biológica y cultural en el Estado, teniendo especial atención en las especies endémicas y en las que se encuentran en alguna categoría de riesgo, así como en todos los grupos étnicos de la entidad. Las metas principales son tener tanto el diagnóstico de la

biodiversidad estatal (Estudio de Estado) como el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, realizar estudios integrales por cada uno de los tres ecosistemas del Estado con el apoyo de grupos multidisciplinarios de instituciones educativas y de investigación, así como tener documentado el conocimiento, uso y aprovechamiento tradicional de los recursos naturales por regiones y etnias.

Áreas Naturales Protegidas

Es primordial generar el plan de manejo para cada Área Natural Protegida del Estado, así como identificar áreas potenciales para que funcionen como Áreas Naturales Protegidas. Dentro de las metas se encuentra tener designado a un Director para cada ANP. Así como haber identificado e incluido los corredores biológicos dentro de las Áreas Naturales Protegidas.

Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre

El objetivo principal es identificar áreas potenciales que puedan funcionar como UMA's extensivas y promover la capacitación para implementar UMA's en su modalidad intensiva, de diversos grupos taxonómicos, teniendo un monitoreo y evaluación de cada una. La meta principal es tener un plan de manejo para cada UMA, incluyendo la participación de comunidades rurales.

Captura de carbono, captación de agua y manejo de microcuencas El objetivo es conocer la capacidad o el potencial de la captura de carbono y de captación de agua en los diferentes ecosistemas del Estado y conocer el estado actual de los recursos naturales en cada microcuenca. Lo anterior se logrará llevando a cabo estudios sobre captura de carbono y captación de agua en diferentes ecosistemas y estableciendo un plan integral de manejo y restauración de microcuencas, promoviendo la investigación y capacitación para la restauración y conservación de las mismas, así como del suelo.

Turismo alternativo

El objetivo primordial es promover el turismo alternativo en el estado de San Luis Potosí. Para lograrlo, será necesario realizar difusión del programa de "Turismo de Naturaleza"; implementar la cultura ecoturística infantil, así como en todos los niveles; impulsar nuevas rutas con potencial turístico e implementar y/o fortalecer la infraestructura en los sitios turísticos del Estado.

Educación y cultura forestal

El objetivo es fomentar la educación y cultura forestal del Estado en todos los niveles educativos. Se propone realizar mayor difusión de los programas de apoyo que impulsan la capacitación forestal, crear jardines botánicos dentro del Estado, así como fomentar la creación de la semana de cultura forestal en todos los sectores educativos. Las metas principales son implementar un programa de educación técnica forestal para cada microrregión del estado, así como la implementación de la carrera de Ingeniería Forestal o afín (Ingeniería en Manejo de Recursos Naturales, Biología, Ecología).

Investigación y desarrollo tecnológico

El objetivo es fomentar la Investigación y el Desarrollo Tecnológico en el área forestal, con la finalidad de implementar un aprovechamiento sustentable y de conservación de los recursos forestales del Estado. Para lograr esto, es necesario incrementar el número de investigadores que realizan investigación forestal básica en las diversas instituciones educativas de la entidad, implementar el desarrollo tecnológico para los principales productos del Estado y crear un sistema de información forestal que recopile la investigación y desarrollo tecnológico que se esté generando.

SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

A partir del 2006 se implementaron las Reglas Únicas de Operación, que simplifican los procedimientos para la gestión de los recursos que otorga la CONAFOR a los silvicultores. Las Reglas de Operación se concretaron gracias a

la gestión realizada por las autoridades forestales, a la revisión, autorización y visto bueno de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

ORGANIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

En el Estado está conformada la Asociación de Silvicultores Potosinos A. C. También existen ocho prestadores de servicios técnicos forestales registrados como personas físicas y dos como personas morales. Dentro de las organizaciones no gubernamentales involucradas en el sector forestal del Estado, se encuentra PRONATURA Noreste, A.C., Fundación Produce de San Luis Potosí, A.C. y Pro San Luis Ecológico.

MECANISMOS DE EJECUCIÓN

Para la ejecución del PEFE-SLP se recomienda realizar talleres, acuerdos con la participación de instituciones de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y de investigación y representantes del sector forestal, con el fin de asumir el compromiso de trabajar en unión para la aplicación del Programa Estratégico Forestal del Estado de San Luis Potosí. La CONAFOR deberá ser el organismo executor y para la evaluación y seguimiento es necesario que el Consejo Estatal Forestal promueva informes trimestrales y anuales de las actividades y avances del programa, así como una integración del programa operativo anual con base en las metas del PEFE-SLP ajustadas en caso de ser necesario.

MECANISMOS FINANCIEROS

El esquema de financiamiento forestal en el Estado comprende dos líneas: apoyos directos o subsidios mediante programas y créditos. Con la existencia del portafolio financiero forestal se puede consultar la información de algunos de los subsidios o créditos a los que empresarios del sector forestal pueden acceder. También se encuentra el Fondo Forestal Mexicano. Finalmente, entre los mecanismos financieros se encuentra la operación de un fideicomiso forestal.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES E INVERSIONES

Con la información del recurso económico total concedido en los últimos siete años, se realizó una proyección del apoyo que se dará a futuro; por ejemplo, para el período 2021-2025 el promedio anual será de 517'400,000 pesos.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA

Dentro de los beneficios que tendrá la ejecución del PEFE-SLP 2006-2025 son: las personas que habitan en las zonas forestales habrán mejorado su calidad de vida, los dueños y poseedores de terrenos, ejidos y comunidades, obtendrán mayores beneficios provenientes de las actividades forestales y del pago de servicios ambientales. Se habrá incrementado la contribución del sector forestal al P.I.B. estatal y nacional. Las plantaciones comerciales y la industria de transformación habrán incrementado su productividad y competitividad en el mercado global, mediante la integración de la cadena productiva, el acceso a mejores fuentes de incentivos y financiamiento, la investigación y desarrollo tecnológico y la formación de talento.

Se contará con un sistema estatal de corredores biológicos y áreas naturales protegidas, lo que disminuirá la presión sobre áreas clave de la biodiversidad; declinando la pérdida y fragmentación de ecosistemas forestales por el cambio de uso de suelo y aumentará la captura de CO₂ y la disponibilidad de agua, entre otros.